

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE SUBSANAN VARIOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2026, QUE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 4004/2023 (Nº SIGLO 1055/2023; CONTR 2024 0000281745) ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (presentación electrónica de ofertas SIREC), DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE HEMODINÁMICA, RADIOLOGÍA VASCULAR PERIFÉRICA Y NEURORRADIOLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS (SUBGRUPO 01.20 DEL CATALOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y SE ACUERDA LA SUCESIÓN EN DOS DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS .

Con fecha 24 de febrero de 2026, la Directora General de Gestión Económica y Servicios emite resolución por la que se adjudica el expediente 4004/2023, Nº SIGLO 1055/2023, CONTR 2024 0000281745) relativo al suministro de material específico de hemodinámica, radiología vascular periférica y neurorradiología con disponibilidad de uso de equipos (subgrupo 01.20 del catálogo SAS), con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

La citada resolución fue publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y notificada a todos los licitadores el día 25 de febrero de 2026, tras lo cual se han detectado algunos errores materiales en la redacción de la misma, que no afectan al contenido jurídico de la Resolución, pero que en atención a una mejor comprensión del texto se considera oportuno corregir, así como dos sucesiones de contratos que derivan y relacionamos a continuación:

1. Con fecha 23 de febrero de 2026, ha tenido entrada por el registro general de la Junta de Andalucía, escrito de la empresa BIOTRONIK SPAIN, S.A. informando de la venta de una rama de actividad de intervención vascular a la sociedad TELEFLEX MEDICAL, S.A., que comprende, entre otros, el acuerdo marco que nos ocupa, por lo que solicita la subrogación plena por parte de TELEFLEX MEDICAL, S.A. en todos los derechos y obligaciones de los contratos que se deriven de este expediente correspondientes a los lotes 12, 19, 20, 47, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 141, 142, 143, 144, 147, 148, 153 y 252.

2. Asimismo, mediante Escritura de cesión de derechos de contratos públicos de 15 de diciembre de 2025, la empresa MICROPORT CRM MÉDICA, S.L. transmite a PÁLEX MÉDICAL, S.A.U. los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Marco, tras la cesión de la rama de actividad a esta empresa.

Respecto de la corrección de errores, indicar que los mismos se han producido en los lotes 13, 22, 81, 82 y 83, de forma que se indicaban por error a ciertas empresas como adjudicatarias, cuando del contenido de la resolución se puede comprobar que no lo eran, por lo que se procede a su subsanación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UGH2WA2UFTUFN7SRZBTLTS6	PÁG. 1/6	



1. Donde dice:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo 4004/2023 (nº siglo 1055/2023; CONTR 2024 0000281745) acuerdo marco con varias empresas para el suministro por procedimiento abierto (presentación electrónica de ofertas sired), de tracto sucesivo y precios unitarios, de material específico de hemodinámica, radiología vascular periférica y neurorradiología con disponibilidad de uso de equipos (subgrupo 01.20 del catálogo SAS), con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a las empresas que se indican y por los siguientes precios unitarios:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	PRECIO UNITARIO IVA incluido
------	----	-------------	--------------------------	---------------------------------

(.....)

13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	ABBOTT MEDICAL	298,870000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	B. BRAUN SURGICAL	298,870000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	BIOGEN	278,300000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	BIOMENCO	290,400000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	BIOSENSORS	205,700000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	BOSTON SCIENTIFIC	296,450000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	CARDIVA 2	235,950000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	CATHMEDICAL	280,010000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	CORDIS MEDICAL	284,350000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	IBERHOSPITEX	285,700000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	LOGÍSTICA Y SUMINISTROS	296,450000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	MEDTRONIC IBÉRICA	266,200000

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UGH2WA2UFTUFN7SRZBSTLTS6	PÁG. 2/6	



13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	MERCÉ V	298,870000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	MICROPORT CRM	260,150000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	ORBUSNEICH	217,800000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	PALEX MEDICAL	296,450000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	PRIM	289,790000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	TERUMO	299,995300
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	WORLD MEDICA	299,960000

(.....)

22	E92509	CATETER ACTP BALÓN CON CORTE-2 - Cuchilla:No;	B. BRAUN SURGICAL	847,000000
22	E92509	CATETER ACTP BALÓN CON CORTE-2 - Cuchilla:No;	CARDIVA 2	998,250000
22	E92509	CATETER ACTP BALÓN CON CORTE-2 - Cuchilla:No;	IVASCULAR	961,950000
22	E92509	CATETER ACTP BALÓN CON CORTE-2 - Cuchilla:No;	WORLD MEDICA	968,000000

(.....)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO		09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UGH2WA2UFTUFN7SRZBSTLTS6		PÁG. 3/6	



80	E91961	EQ. INTRODUTOR CATETER-GC	PRIM	18,150000
81	E28242	CATETER EXTRACION ELECTRODO MARCAPASOS- LONGITUD:[13.6-13.6];Diámetro del catéter:[11-11];	COOK ESPAÑA	1.451,870000
82	E28244	CATETER EXTRACION ELECTRODO MARCAPASOS- LONGITUD:[40.6-40.6];Diámetro del catéter:[11-11];	COOK ESPAÑA	2.056,380000
83	E28245	CATETER EXTRACION ELECTRODO MARCAPASOS- LONGITUD:[40.6-40.6];Diámetro del catéter:[13-13];	COOK ESPAÑA	2.056,380000
84	B39546	CATETER BALON PARA REMODELADO DE ENDOPROTESIS - GC	LEXEL	240,790000

(.....)

Debe decir:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo 4004/2023 (nº siglo 1055/2023; CONTR 2024 0000281745) acuerdo marco con varias empresas para el suministro por procedimiento abierto (presentación electrónica de ofertas sirec), de tracto sucesivo y precios unitarios, de material específico de hemodinámica, radiología vascular periférica y neurorradiología con disponibilidad de uso de equipos (subgrupo 01.20 del catálogo SAS), con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, a las empresas que se indican y por los siguientes precios unitarios:

LOTE	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA ADJUDICATARIA	PRECIO UNITARIO IVA incluido
------	----	-------------	--------------------------	---------------------------------

(.....)

13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	ABBOTT MEDICAL	298,870000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	B. BRAUN SURGICAL	298,870000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	BIOGEN	278,300000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	BIOSENSORS	205,700000

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UGH2WA2UFTUFN7SRZBTLTS6	PÁG. 4/6	



13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	BOSTON SCIENTIFIC	296,450000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	CARDIVA 2	235,950000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	CATHMEDICAL	280,010000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	CORDIS MEDICAL	284,350000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	IBERHOSPITEX	285,700000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	LOGÍSTICA Y SUMINISTROS	296,450000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	MEDTRONIC IBÉRICA	266,200000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	MERCÉ V	298,870000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	MICROPORT CRM	260,150000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	ORBUSNEICH	217,800000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	PALEX MEDICAL	296,450000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	PRIM	289,790000
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	TERUMO	299,995300
13	E90706	CATETER ACTP INTERCAMBIO RAPIDO BALON NO DISTENSIBLE/ ALTA PRESION-2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:1.5-3;	WORLD MEDICA	299,960000

(.....)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO		09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UGH2WA2UFTUFN7SRZBSTLTS6		PÁG. 5/6	



22	E92509	CATETER ACTP BALÓN CON CORTE-2 - Cuchilla:No;	B. BRAUN SURGICAL	847,000000
22	E92509	CATETER ACTP BALÓN CON CORTE-2 - Cuchilla:No;	CARDIVA 2	998,250000
22	E92509	CATETER ACTP BALÓN CON CORTE-2 - Cuchilla:No;	WORLD MEDICA	968,000000

(.....)

80	E91961	EQ. INTRODUCTOR CATETER-GC	PRIM	18,150000
84	B39546	CATETER BALON PARA REMODELADO DE ENDOPROTESIS - GC	LEXEL	240,790000

(.....)

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

RESUELVE

Primero.- Autorizar la sucesión del contrato formalizado con la empresa BIOTRONIK SPAIN SL a la empresa TELEFLEX MEDICAL, S.A., tras comprobar el cumplimiento los requisitos del artículo 144 de la LCSP.

Segundo.- Autorizar la sucesión del contrato formalizado con la empresa MICROPORT CRM MEDICAL, S.L a la empresa PALEX MEDICAL, S.A.U., tras comprobar el cumplimiento los requisitos del artículo 144 de la LCSP.

Tercero.- Subsana los errores materiales detectados en el punto “PRIMERO” de la resolución de 24 de febrero de 2026 en los términos que se especifican.

Cuarto.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía para conocimiento de todas las personas interesadas en la licitación.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	09/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UGH2WA2UFTUFN7SRZBSTLTS6	PÁG. 6/6	